MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN
XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021
Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono : 0981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº ...25...../2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS 2 da etapa, EN LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION;.----------

Nueva Asuncion,....15..... de febrero de 2023

VISTO: la presentación de la planilla de cómputo métrico y presupuesto realizado por el Departamento de obras para la aprobación de planilla de cómputo métrico y plano del proyecto de **REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS, 2da etapa** en la Ciudad de Nueva Asuncion; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ----------

Que, el informe del Departamento de Obras Publicas de la Institución Municipal, recomienda la aprobación de la planilla de computo métrico y plano.----------

Que, el Art.12º, Parr.ñ1º.Inc. e)de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras: "la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcción , las estructuras e instalación mecánicas , eléctricas y electromecánica , acústicas o inflamables.----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION.-

RESUELVE

Art. 1º Aprobar la Planilla de Proyecto de **REPARACION DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRITICOS, 2 da etapa** en la ciudad de Nueva Asuncion, Con la superficie total a construir según planilla de computo métrico y plano de ubicación----------

Art. 2º La construcción de la obra deberá adecuarse estrictamente a las especificaciones técnicas presentadas por el Departamento de obras y según la planilla de cómputo métrico y plano de ubicación correspondiente.----------

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.-

.....
Abog. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General

.....
Sr. Juan Miguel Vera M.
Intendente Municipal

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDEN A LA OBRA DE: REPARACIÓN DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS, 2da Etapa - CONSIDERACIONES GENERALES

- Corresponde al CONTRATISTA realizar una visita general a la obra para verificar todos los ítems antes del inicio de los trabajos, acompañado del FISCAL DE OBRAS asignado y la CONTRATANTE para visualizar de manera integral todos los trabajos a ejecutar, la CONTRATANTE deberá encargarse de que el sitio de implantación de la obra se encuentre totalmente desafectado y liberado antes de que sea expedido el acta de inicio de obras.
- Se considera que el CONTRATISTA estará perfecta y totalmente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuará la construcción, los materiales disponibles, la naturaleza y características del suelo y otros datos que puedan influir en el desarrollo normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos necesarios los obtendrá el CONTRATISTA por su cuenta.
- Al inicio de la obra el CONTRATISTA presentará a la Fiscalización un Cronograma de avance físico de la construcción, donde se detallarán los trabajos que se irán ejecutando semanalmente hasta el término de la obra.
- Los rubros que figuran Global, abarcan la totalidad de las obras necesarias, para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, y equipos necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos, planillas de obra, Especificaciones Técnicas y documentos contractuales.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- EL CONTRATISTA, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales y equipos a ser utilizados en la obra, LA CONTRATANTE, estará a cargo de proveer los planos, las especificaciones técnicas, planillas de obras y documentos contractuales en el momento que se expida el acta de inicio de las obras. Quedará prohibido la ejecución de cualquier trabajo dentro de la obra sin la presencia de planos y especificaciones técnicas en el sitio.
- Todos los materiales de obra deberán ajustarse estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras antes de su uso, en caso que se utilice un material sin la aprobación de la fiscalización, este está autorizado a hacer el cambio por el apropiado sin importar el estado de avance de la obra y el CONTRATISTA deberá hacerse cargo de los costos que implique a fin de asegurar la culminación adecuada de la obra y la garantía de estabilidad de la misma.

- El CONTRATISTA estará a cargo de la provisión de los equipos individuales de seguridad y la exigencia del uso de los mismos a todo el personal que se encuentre en obra, como ser: cascos de seguridad, calzados de seguridad con plantilla o puntera reforzada, chalecos reflectivos, gafete identifica torio individual con los datos personales y cargo ocupado por el personal, guantes de seguridad, gafas o pantallas de seguridad si el trabajo a realizar lo amerite, arnés de seguridad si el trabajo a realizar será realizado en altura, y el correspondiente uniforme, además de cualquier otro elemento que sea necesario para la seguridad individual de todo el personal que se encuentre en obra.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. LA CONTRATANTE puede ordenar las pruebas y análisis de procedimientos, fases, materiales y acabados que estime conveniente; el CONTRATISTA dará todas las facilidades para ello y asumirá el costo de su realización.
- EL CONTRATISTA deberá designar dentro del equipo de cuadrilla un residente de obra permanente para la misma, que estará a cargo del manejo de los planos, detalles y especificaciones técnicas, y libro de obra.

LIBRO DE OBRAS:

- A los efectos del control de la obra, se establece la obligatoriedad de contar con un libro de obras cuyas páginas estén foliadas, que proveerá el CONTRATISTA y que quedará en custodia y responsabilidad del mismo y manejado por el personal seleccionado como RESIDENTE DE LA OBRA dentro de la misma mientras dure el plazo de ejecución, ya que será presentada a la fiscalización cada vez que este realice las visitas correspondientes.
- Dicho libro de obra será firmado y sellado por la contratante al inicio del mismo en el momento que se firme el acta de inicio de la obra.
- Durante el transcurso de la obra, el CONTRATISTA y el FISCAL DE OBRAS dejarán constancia de control de todos los trabajos dentro del libro, desde la preparación de la obra hasta la recepción definitiva adjuntando todos los datos necesarios y que sean respaldatorios a cualquier eventual acontecimiento que ocurra.

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

- Los materiales destinados a la construcción de las obras quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

MATERIALES

- El Contratista está obligado a utilizar los materiales indicados en el proyecto, de primera calidad y aprobado por la Fiscalización

MATERIALES USADOS

- Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron.

RETIRO DE MATERIALES RECHAZADOS

- El Contratista está obligado a retirar de zona de obra, los materiales rechazados, dentro del término de tres días, contados desde la fecha de notificación del rechazo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Cartel de obra	EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 1.00 x 2.00 m en la obra. Este letrero lo colocará. EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente. El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético. La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero. Datos que contendrá el Cartel de Obra: ID y la descripción del llamado Nombre de la Contratante Datos completos del responsable de la obra Tiempo de Inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra El "código de respuesta rápida" o código QR.
2	Cartelería de señalizaciones	Este ítem contempla toda la señalización, Cartelería y elementos tanto de seguridad vial como visibilidad en las zonas de obras. El Contratista deberá señalizar cada obra que comprenden los distintos Lotes, con las señales, cartelerías y elementos, ya sean provisorios o permanentes. Cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de una determinada ruta o en zona adyacente a la misma, se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas. Dichas situaciones deberán ser atendidas especialmente, estableciendo normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporan al desarrollo del proyecto vial cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil, seguro y ordenado el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la ruta. Los dispositivos para la regulación del tránsito deberán: ubicarse antes del inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retiradas una vez terminadas las condiciones que dieron origen a su instalación. Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas. El uso de franjas u otras figuras geométricas, de color contrastante, encima o alrededor de cualquier señal, con la intención de hacerla más llamativa, distrae la atención del mensaje e impide la uniformidad y simplicidad del diseño. Colores de las señales Los colores de las señales serán exclusivamente de color naranja para el fondo y negro para los símbolos, textos, flechas y orlas. Estos colores se utilizan internacionalmente para señalización en obras. Donde colocar las señales Serán instaladas con criterios de seguridad vial a lo

		largo de los tramos en ejecución: recapado, banquina, alcantarilla, puente, drenaje, empastado, etc, y en los diferentes frentes de trabajo, con maquinarias y equipos viales. Cantidad de señales Para cada caso, el contratista deberá prever de acuerdo a su programa de avances la cantidad de señales que cumpla con lo establecido en estas especificaciones técnicas, necesaria para garantizar la seguridad vial en zona de obras. Responsabilidad de ubicación de señales Es responsabilidad del contratista la instalación de las señales en las obras que se realicen en la ruta o zonas adyacentes a la misma.
3	Replanteo y marcación	Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra vial y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planilla altimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, fijación de ejes, en alineación y cotas, secciones transversales, áreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la Fiscalización.
4	Movilización y traslado de maquinarias	Esta Sección se refiere a las consideraciones y criterios que se deberán tener en cuenta para la ejecución, operación y/o abandono de las instalaciones de trabajo y el traslado de las maquinarias a los sitios de obra. El Ítem considerará el establecimiento total del Contratista en la zona de la Obra, el traslado del equipo y maquinarias totales y la instalación completa del sitio de obra y obrador, etc., así como las labores al final de la Obra, necesarias para el levantamiento de las instalaciones y traslado de retorno de todo. El Contratista deberá proporcionar movilización para transportar personal, las maquinarias que se emplearán en la ejecución de la obra y todos los implementos que se requieran trasladar para un efectivo control de las obras.
5	Perfilado de caminos (ancho promedio de vía 6 metros)	Este ítem constituirá en la construcción de la plataforma del camino con suelo obtenido de la excavación de cunetas laterales que suministrarán el total del suelo necesario para la terminación del trabajo. El aboveda miento deberá ser construido en un todo de acuerdo con las secciones transversales y longitudinales indicadas en los planos, según lo indique la Fiscalización. Método de Ejecución El aboveda miento se construirá en tramos de longitud tal que puedan iniciarse y terminarse en un día de trabajo. Para iniciar el trabajo de aboveda miento deberá ser removido el suelo con materia orgánica o barrosa que sea necesario y que se encuentre dentro del área del camino. Para la formación del aboveda miento se empezará a marcar la zona de extracción del suelo, estaqueando su límite exterior e interior

		con estacas colocadas dentro y fuera del tramo en construcción. Luego se procederá a aflojar el suelo, a excavar y transportarlo, para formar la plataforma por capas de espesor máximo de 0.20 m. (veinte centímetros) y distribuidas en el ancho total de la misma, formando el bombeo indicado en los planos. Las operaciones de arado del suelo de las cunetas y el perfilado de las mismas podrán efectuarse por el procedimiento que el Contratista juzgue conveniente, pero la distribución por capas y la conformación de la calzada deberán efectuarse con motoniveladora o con otro equipo que realice un trabajo de calidad similar a juicio de la Fiscalización. Luego se conformará, compactará y alisará la calzada en su ancho total y se perfilarán los taludes y cunetas. La Fiscalización podrá exigir el uso de compactadores, si con las operaciones anteriores no se han eliminado los terrones de suelo de la calzada y para darle mayor consistencia al aboveda miento, indicados en los planos para asegurar un correcto y eficaz desagüe y evitar erosiones y desmoronamiento. Una vez librada al tránsito cada sección de aboveda miento acusará las deficiencias y pondrá en evidencia los puntos débiles de la construcción. Dentro del plazo que fije la Fiscalización, se procederá a corregir los asentamientos y deformaciones producidas por defectos de construcción, debiendo procederse a la corrección y al alisado de la superficie. Los materiales utilizados para la formación del aboveda miento estarán exentos de fango, desperdicios. Raíces, césped u otros materiales orgánicos o de mala calidad. Una vez terminada la construcción del aboveda miento, esta deberá conservarse en su perfil y dimensiones originales hasta la Recepción Final de la Obra. La calzada se mantendrá perfectamente lisa mediante el pasaje de Motoniveladora y compactadores si fuere necesario. Las cunetas y sus taludes se mantendrán con sus perfiles originales y libres de obstrucciones que impidan o dificulten el desagüe, el cual deberá estar asegurado en todo momento. Después de las lluvias y en toda ocasión que la Fiscalización lo ordene, deberán tomarse medidas para dirigir el tránsito con obstáculos que no signifiquen peligro para el mismo y de manera que los vehículos circulen normalmente por todo el ancho de la calzada, además cuando el estado de humedad del suelo lo permita, se activarán las operaciones de perfilado hasta hacer desaparecer las huellas que se hubieran producido. Para el perfilado de la rasante deberá disponerse del equipo suficiente para terminar los trabajos antes de que el suelo haya perdido la humedad adecuada.
6	Relleno y compactación en lugares necesarios con tierra	Este trabajo consistirá en un relleno en la plataforma del camino con tierra transportado del lugar, necesarios para la ejecución de la obra, elevar la rasante del camino en zonas bajas o mejorar el perfil

		longitudinal del mismo, en los lugares indicados en los planos u órdenes de la Fiscalización. Forma de ejecución Los rellenos serán ejecutados con suelos aptos extraídos de cortes del camino, cunetas laterales o transportadas de sitios aprobados por la fiscalización. No deberán contener materias orgánicas o barrosas u otro objeto que impida el acabamiento final y bombeo indicado en los planos. La compactación deberá efectuarse con un equipo compatible con el suelo a compactar que garantice la estabilidad necesaria para la habilitación al tránsito como ser, camiones volquetes, Motoniveladora. etc.
7	Enripiado con triturada VI (distribución y compactación) en lugares críticos	La carga de piedra será realizada en los locales indicados en el proyecto (lugares bajos) al nivel correspondiente con una buena compactación de la sub-rasante, realizando la cantidad necesaria de pasadas a fin que la misma soporte una prueba de carga, utilizando un compactador. No se esparcirá la arena sobre la sub-rasante en caso que la misma esté húmeda, como consecuencia de lluvia, aguacero o riego en exceso. Sobre la capa de arena serán colocadas las piedras tipo rechazo de cantera con terminación de triturada VI. La pro-compactación se ejecutará obligatoriamente cada 360 m2 construidos o al final de cada jornada. La compactación final será ejecutada con un rodillo vibratorio liso, con un número de pasadas no inferior a 5 (cinco). Se considera una pasada, cuando el equipo realiza un viaje de ida y vuelta en el tramo. En caso necesario será fijada por la Fiscalización una cantidad de pasadas superior a 5 (cinco). La primera pasada se ejecutará sin vibrar, luego se vibrarán las demás pasadas. La pre-compactación y la compactación se ejecutarán siempre de los bordes hacia el eje.

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: REPARACIÓN DE CAMINO CON CARGA DE RIPIO EN LUGARES CRÍTICOS, 2da Etapa-

ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1		Cartel de obra	Unidad	1,00		
2		Cartelería de señalizaciones	Unidad	3,00		
3		Replanteo y marcación	Metros lineales	3.389,90		
4		Movilización y traslado de maquinarias	Global	1,00		
5		Perfilado de caminos (ancho promedio de vía 6 metros)	Metros lineales	3.389,90		
6		Relleno y compactación en lugares necesarios con tierra	Metros cúbicos	290,00		
7		Enripiado con triturada VI (distribución y compactación) en lugares críticos	Metros cúbicos	678,00		
				TOTAL GENERAL		

El monto total es de guaraníes